

Brasilia, 23 de octubre de 2017

**A los miembros de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur**

**Al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR**

**A los miembros del Grupo de Trabajo Temático sobre Niñez y Medios**

Con nuestra mayor consideración.

La Red ANDI América Latina, el Instituto Alana, Intervozes – Coletivo Brasil de Comunicação Social, ANDI – Comunicação e Direitos y Article 19 son organizaciones de la sociedad civil históricamente comprometidas con la promoción y defensa de los derechos humanos en Latinoamérica, con especial atención a las temáticas relacionadas con la libertad de expresión.

En dicha condición, nos gustaría reconocer públicamente la extrema pertinencia de la decisión tomada por la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur, consistente en incorporar la agenda Infancia y Medios de Comunicación a su agenda de prioridades. Al mismo tiempo, queremos registrar nuestra disposición a colaborar en la realización de las actividades de la Comisión relativas a esta importante línea de trabajo.

De esta manera, tomando como base el vigente Plan de Trabajo Niñez y Medios (de 25/11/2015) y la constitución del Grupo de Trabajo responsable por elaborar las Directrices Regionales sobre Niñez y Medios—, nos ofrecemos a producir, hasta el día 15/12/2017, un texto con cerca de 12 páginas y con las siguientes características:

- Identificación de los instrumentos producidos por los organismos multilaterales integrantes de los sistemas de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (convenciones, declaraciones, tratados, acuerdos, directrices, resoluciones, recomendaciones, etc.), en los que se mencionen, de forma específica, aspectos de interés para la agenda Infancia y Medios de Comunicación.
- Sugerencias de directrices, con foco en marcos legales y políticas públicas, para cada uno de los 10 Ejes Temáticos de la agenda Infancia y Medios de Comunicación establecidos por el Plan de Trabajo Niñez y Medios. Estas sugerencias estarán basadas en los estándares adoptados por la comunidad internacional.
- Sugerencias de parámetros generales relacionados con la garantía del derecho a la libertad de expresión y con la regulación democrática de los medios de comunicación, con foco en el fortalecimiento de los mecanismos de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el campo de la comunicación masiva y en el ámbito de los Estados nacionales.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente,



Renato Godoy

Asesor de Relaciones Gubernamentales del Programa  
Niñez y Consumo del Instituto Alana



Uel Vivarta

Consultor Asociado de la  
Red ANDI América Latina